

## SINTAXIS

### CONCORDANCIA

§ 212. La concordancia estudia la asimilación de las palabras variables al sustantivo.

#### I.—Yuxtaposición.

§ 213. **Competencia de la yuxtaposición con el régimen.** La yuxtaposición de un propio a un apelativo (1) sigue en general la suerte de las demás románicas, aunque con variantes dignas de atención. Con los nombres de ciudades y regiones ha prevalecido, como en las demás románicas, el giro del latín popular *URBS ROMAE*: «La ciudad de Sevilla, la isla de Córcega, la provincia de Burgos»: merece notarse la aposición inversa que en la antigua poesía narrativa se hacía acompañándose el apelativo de un determinativo: «A Burgos, esa cibdat» *Alf. XI*, 1021, «Por Tarifa, esta billa» 1699, «De Mérida, esa ciudad» Rom. 157. Con nombres de personas es constante la aposición: «El emperador Carlos V, el poeta Homero»; con los sustantivos *nombre*, *apodo*, etc. se usa el régimen (2): «Tenía el nombre de Gonzalo», contra el uso antiguo; «Nombre ovo Martín Ferrandé» *Alf. XI*, 2180. Pero la yuxtaposición de ciertos adjetivos con un sustantivo propio o apelativo de persona puede sustituirse por el régimen (3): «El bueno de Apolonio» *Apolonio*, 96, «El lastimado de mi amo» *Lazarillo*, 3, «El pecador del ciego» 2, «La buena de Maritornes» *Quij.* I, 1,

1 Si el nombre ofrece valor adjetivo es en todo caso obligatoria la aposición; «Sierra Nevada, la laguna Estigia, el promontorio Miseno, el mar Mediterráneo, el golfo Pérsico».

2 No aparece en régimen si va regido de otra palabra mediante una preposición; «Pusiéronle por nombre Gonzalo» «Se llamaba de apodo Bocanegra».

3 V. Meyer-Lübke, *Gram.* III, p. 275.

«El apuñeado de D. Quijote» I, 2, «Aquel loco viejo del Marqués de Mantua» I, 10, «El bueno de Esplándian» I, 6, «El pícaro del muchacho» «El loco de su padre» «El necio del criado»: en exclamaciones es frecuente el régimen del pronombre: «Pobres de nosotros» «Infeliz de ti»: Con nombres de montes hay generalmente yuxtaposición: «El monte Atlas, los montes Pirineos»: pero hay régimen si admite referencia a otro nombre: «Los montes de Toledo». Con sierra y cordillera se emplea régimen: «La sierra de Gredos, la cordillera de los Andes». Con nombres de ríos es constante la yuxtaposición: «El río Tajo»: pero en la antigua lengua era posible el régimen: «El río de Guadalquivir» (1). Con los demás geográficos (2) se emplea el régimen; «El cabo de Creus, el mar de Azof, las lagunas de Ruidera, el golfo de Lepanto». Con los nombres de calles se usa como en latín el régimen: «La calle de Alcalá, la plaza de Atócha»: pero en la lengua antigua y vulgar (3) se hallan ejemplos con la yuxtaposición: «En la calle los Gomeles» Pérez de Hita, *Guerras*, 2. Con los de construcciones es exclusivo el régimen con nombres sustantivos: «La iglesia de S. José, la puerta de Alcalá, el puente de Mañatos, el hotel de Europa» (4). Entre los nombres de tiempo *día* y *mes* se encuentran con régimen: «El día del sábado, el mes de Enero»; pero *día* con numerales exige la yuxtaposición: «El día veinticinco»: *era* solía construirse con régimen: «Era de mill e trezientos»; pero también se usaba con yuxtaposición: «Era mill e quatrocientos»: con *año* y *siglo* va yuxtapuesto el numeral: «Año 1842, el siglo 18; pero con los millares es posible el régimen: «El año de 1913»: Con los adverbios *hoy*, *ayer*, *mañana* la construcción varía: si precede *día*, solo se usa el régimen: «El día de hoy, en el día de mañana»: siguiendo *día*, se yuxtapone, ya como nombre absoluto «hoy día, mañana otro día» ya en ablativo como adverbial: «hoy en día».

§ 214. **Yuxtaposición del adjetivo.** El adjetivo yuxtapuesto a un sustantivo se asimila en todos los accidentes:

1 Meyer-Lübke, *Gram.* III, p. 272.

2 Recuérdese que este era el giro del latín popular frente a la yuxtaposición clásica.

3 Los ejemplos de la lengua popular «la calle Atocha», etc., parecen ser un simple caso de elisión fonética, como en los compuestos en que *de* va intervocálica; «Torre[de]lara» junto a «Cordesillas».

4 Son galicismos «el hotel Oriente», etc.: sabido es que el francés y el italiano emplean la yuxtaposición con este grupo y con el anterior, V. Meyer-Lübke, *Gram.* III, p. 154.

«Su *extremada* belleza»: el adjetivo yuxtapuesto, lo mismo que el atributivo, puede en algún caso usarse como invariable por tomar cierto matiz adverbial: «Lo sabe *medio* España» «En España *mismo*»: han llegado a tener forma invariable y valor de partículas los participios de presente *mediante*, *durante*, *no obstante*, *no embargante*, y los de pretérito *salvo*, *excepto*, *incluso*: «Mediante algunas influencias» «Excepto los domingos» «Salvo contingencias imprevistas»: todos ellos en época clásica conservaban a veces su valor adjetivo (1): «Eceptas las cinco vocales» «Durantes aquellos meses» «No obstantes los ayunos».

El adjetivo en yuxtaposición con varios sustantivos concierda con el más inmediato: «Su *extremada* hermosura y talento» «Su compasión y ternura *inagotable*», pudiendo repetirlo con ambos si hay interés especial en indicar que se refiere a los dos: «Su *gran* fortuna, y su *gran* talento le han valido» (2). Pero esta regla deja a veces de cumplirse: 1.º Si el adjetivo va con varios nombres de persona puede a veces usarse el plural: si es calificativo, el plural es frecuente: «Los *mencionados* Juan y Pedro» «El padre e hijo *referidos*» «Los *gloriosos* Fernando e Isabel»: pero el artículo o los determinativos solos suelen concertar con el más inmediato, o bien usarse con ambos «El padre y hermano del muerto»; aunque no faltan ejemplos con plural en todas las épocas: «A las abadesa, priora et monjas» *C. de Huelgas*, I, p. 548. El calificativo se puede poner en plural concertado con ambos para indicar que conviene a los dos: con más frecuencia si son singulares del mismo género: «La hermosura y brillantez *deslumbradoras* del trono»; menos veces si son de distinto género (3): «Tenía talento y habilidad *extremados*» 3.º Con nombres de cosas, si el adjetivo precede, solo se encuentra el plural en la lengua más afectada y pedantesca: «Sus *mayores* comodidad y agrado» (4).

1 V. abundantes ejemplos en Cuervo, n. 143.

2 Son exactamente los giros latinos; «*Omnes terrae et maria*» o bien, si hay litereis en evitar toda duda, «*Omnes terrae, omniaque maria*».

3 Bello. *Gram.* 814, preceptúa el plural con sujetos del mismo género, con cuya regla la construcción tan corriente «la hermosura y brillantez *deslumbradora*» habría que proscibiría. Con sujetos de distinto género reconoce que lo más frecuente es la concordancia con el inmediato, aunque debe rechazarse por menos lógica y clara, debiendo concordar en plural con los dos, como los adjetivos atributivos; más esta construcción tan *ilógica* es la tradicional, la única popular y la continuación del giro latino «ab auro gazaque *regia*».

4 V. Cuervo, n. 109. Responde esta tendencia a un falso rigorismo gramatical sin fundamento histórico. Jamás nuestra lengua se ha apartado del tipo latino «*eundem vigorem vique intueri*»

El sustantivo en yuxtaposición con varios adjetivos singulares puede ponerse en singular y en plural (1): «Las *lenguas* latina y griega» o «La *lengua* latina y griega».

Con un sustantivo pueden ir en yuxtaposición dos adjetivos: adjetivos determinativos de valor adverbial modificando a un calificativo se encuentran solo en algunas frases de la antigua lengua popular (2): «Toda medrosica» *Quij.* I, 16: determinativos modificando a otros determinativos se emplean en pocos casos: «Llamándonos un día a *todos tres*» *Quij.* I, 39: dos calificativos pueden en cambio aplicarse a los sustantivos, sobre todo en poesía; «Y los flacos aguiluchos cazadores» «Anillados gusarapos mortecinos».

§ 215. **Yuxtaposición de partículas.** Hay también yuxtaposición de palabras invariables: de dos preposiciones (3); «De por vida, por de contado, a por recados, por entre las rejas» especialmente con *de* «De entre ellos, de a real, de encima de la mesa» «Cada uno de por sí» *Quij.* I, 40, «Tuviera disculpa para con Dios» I, 33, «Por entre aquellos castaños» I, 20, «Esta gente va de por fuerza» I, 22, «Por de dentro» II, 55: de dos adverbios es corriente; «Muy bien».

§ 216. **Yuxtaposición por repetición.** Un caso especial de yuxtaposición es la repetición de un adjetivo o adverbio para insistir en su idea (4): «Es una cosa buena buena» «Una cueva muy honda muy honda» «Un agua caliente caliente» «Se puso pálido pálido» «Una música muy dulce muy dulce» «Una pluma muy tiesa muy tiesa» «Entraron muchos muchos» «En fin en fin mejor parece la hija mal casada que bien abarraganada» II, 5 «De la que al fin al fin ha de ser mi hija» II, 47 «Ve muy poco muy poco» «Vaya usted seguido seguido» «Desultó muy bien muy bien» «Está arruinado del todo del todo» «Casi casi no le he visto» «Ya nunca nunca le veremos» «Os ruego que encamineis luego luego esta carta» *Quij.* I, 27.

1 Es el giro latino; «*Lingua latina et graeca*» o «*Lingua latina et graeca*».

2 En Chile aun «la niña salió media desnuda», «quedaron medios muertos». Bello, *Gram.* 811 n. Diversos ejemplos de otras románicas en Meyer-Lübke, *Gram.* III, p. 162.

3 Recuérdese la agrupación de origen latino *INANTE, DE TRANS*, etc., origen de diversas partículas de nuestra lengua: la lengua popular tiende a estas yuxtaposiciones más que la culta.

4 La rareza de estas frases en la lengua escrita ha hecho creer que solo admite nuestro idioma tales giros en algún caso muy concreto, cuando realmente la lengua familiar los emplea con gran frecuencia. V. Meyer-Lübke, *Gram.* p. 170.

Es frecuente repetir la interjección y las formas flexivas interjeccionales (vocativo e imperativo): «Señor, señor!» «Dios mío, Dios mío!»: también se halla la repetición de una proposición de sentido generalmente admirativo; «Rindióse Camila; Camila se rindió» Quij. I, 34.

## II.—Concordancia de nombres y pronombres.

§ 217. **Concordancia del sustantivo.** El sustantivo concierta con el sustantivo en la idea de caso, y, si tiene diversidad de terminaciones, concierta también en género y número: «El sueño es la imagen de la muerte» concierta en caso y número, «El temor de Dios es el principio de la sabiduría» concierta en caso, género y número.

§ 218. **Concordancia del adjetivo.** El adjetivo predicativo ha de ir en el mismo género y número que el sustantivo; «El quedó *satisfecho*» Quij. I, 1. A veces el participio y algunos adjetivos no conciertan con el sustantivo por considerarse como invariable, constituyendo un todo con el verbo: el participio de pretérito es invariable con *haber*, como «había *ganado* la batalla» en vez del antiguo «había *ganada* la batalla: el de presente es invariable en ciertas frases: «*Ten presente* las mil contrariedades que pueden ocurrir» (1); y lo mismo algunos adjetivos, que constituyen con el verbo una frase, como *es preciso* etc: «Le *es necesario* la conversión y enmienda de la vida» (2) «*Es preciso* grandes arranques».

Con dos o más sustantivos singulares el adjetivo va en plural, y, si son de distinto género, en la terminación masculina; «*Melancólicos* llegaron caballero y escudero» Quij. II, 30, «Estando *asidos* de las manos Basilio y Quiteria» II, 21; en todos los demás casos con sustantivos de distinto género va el adjetivo en la terminación masculina: «Sus virtudes y su valor son *extraordinarios*» «Sus alhajas y sus muebles son *preciosos*»: pero si va más cercano el femenino puede con-

1 Salvá, *Gram.* II, 1, encuentra inexplicable de todo punto este ejemplo de Moratin; «*Haga presente* las mejoras, adelantamientos y ahorros».

2 Fidel Suarez, *Estudios*, p. 137 cita este ejemplo de Granada, bien que solo como un caso singular y para ejemplo de concordancia de un adjetivo masculino con dos sustantivos femeninos, sin referirlo a la verdadera ley general.

tar en plural masculino o femenino (1): «Su valor y sus virtudes son *extraordinarios* o *extraordinarias*» «Sus muebles y sus alhajas son *preciosos* o *preciosas*». A veces con nombres de cosas se halla un adjetivo aplicado a uno solo de varios sustantivos, desentendiéndose de los demás (*concordancia particular*): «Las figuras y tropos, que en su origen serían *toscas*» [las figuras], «Las penas y los gustos forman *mezcladas* la tela de la vida» (2).

§ 219. **Concordancia de la forma neutra de los determinativos.** Pueden ser reproducidos por el neutro. 1.º Todas las palabras de valor predicativo (sustantivo atributo, complemento equivalente a un atributo, calificativo, participio y adverbio que van como predicado de un verbo sustantivo o asimilado), como «Yo haré que me *lo* llamen [*Parapilla*]» Quij. I, 22, «Ya que no seamos *capaces* de conocernos, seamoslo de conocer a quien puede» Espinel, *Obregón*, I, 12, «Si esta aventura fuese *de fantasmas* como me *lo* va pareciendo» «Siendo pues esto *así* como *lo* es» (3) «Estaba *concluida* la casa pero no *lo* estaba la huerta» «Dos *hermanas*, que no *lo* eran mías» Quij. I, 22. 2.º Los determinativos de valor sustantivo, *que*, *poco*, *mucho* etc, como «¿*Qué* quieres?—*Esto*», «*Poco* tengo, pero con *eso* me basta» 3.º Los infinitivos y oraciones, como «*El haberse arruinado* debe atribuirlo a su desidia», «*Quería marchar*, pero tuve que retrasarlo»: hoy, como en la lengua más antigua, puede usarse *lo* como complemento de *hacer* refiriéndose a una oración en que no entra este verbo: «Vosotros habeis comido y nosotros vamos a *hacerlo*» «Hid pora Medina quanto *lo* pudieredes *far*» *Cid*, 1466. 4.º Incidentalmente pueden reproducir los adjetivos y pronombres de forma neutra a tantivo de cosa de cualquier género (4): «Traigo un poco de *queso*, tan duro, que pueden descalabrar con *ello* a un gigante» Quij. II, 13: es especialmente frecuente en la lengua popular el uso de *lo* con un adjetivo, como si fuese sustantivado, que se refiere a un sustantivo masculino (5): «*El vino blanco*

1 Salvá, *Gram.* II, 1, solo admite el femenino; Bello, *Gram.* 84<sup>r</sup>, encuentra preferible el masculino.

2 V. Salvá, *Gram.* II, 1 y Bello, *Gram.* 84<sup>r</sup>.

3 V. Bello, *Gram.* 295 a 301, quien tilda injustificadamente de incorrecta la sustitución del participio.

4 A un nombre especial de cosa puede referirse el indeterminado *cosa* y por él sus representantes *esto*, *eso*, *aquello* y *ello*.

5 Es una especie de sustantivación analógica originada por las formas sustantiva-

es más seco que *lo tinto*»; y es no solo de la popular sino de la más culta, si este adjetivo va como complemento partitivo: «Quiero un *pañó de lo mejor* que tenga o *del mejor*» «Les daremos *pan de lo bueno* o *del bueno*»; en las frases adverbiales de modo con un sustantivo se usa *lo*: «Vestida *a lo moro*» *Quij.* II, 26; la lengua antigua reproducía con el neutro algunos sustantivos que hoy requieren el género propio: «No lo tengo por uso averes tan granados meterlo a ventura a un echo de dados» *Alexandre*, 879. Con un predicado sustantivo de cosa puede usarse el determinativo neutro o el del género correspondiente (1): «*Eso* es verdad o *esa* es la verdad» «*Esto* es un tumor o *este* es un tumor» «*Lo* que fué gran palacio era un montón de ruinas o *el* que».

§ 220. **Concordancia del relativo.** De los relativos *que*, siempre sin consiguiente, no concierta propiamente con el antecedente por ser invariable: *cual* concierta con el antecedente y consiguiente en número: el vulgo tiende a la concordancia de género, *cuala*: *quien*, invariable en la lengua clásica, concierta con el antecedente en número, pero este relativo excluye al consiguiente: *cuyo* concierta solo con el consiguiente en todos sus accidentes.

### III.—Concordancia del verbo.

§ 221. **Leyes generales.** El verbo concierta con el sujeto en número y persona: «Dios creó el mundo». Si son distintas personas, se prefiere la primera a la segunda, y esta a la tercera; «Obligados *hemos* de quedar Dulcinea y yo» *Quij.* I, 8.

§ 222. **Concordancia especial del verbo sustantivo.** El verbo sustantivo entre dos sustantivos o sustantivados de los cuales uno es plural suele ir en plural: ya sea plural el sujeto: «Como si ellas *fuieran* su Dios» *Quij.* I, 13, «Los trabajos *son* la herencia del hombre» «Estas habitaciones *son*

das: sirviendo de norma los tipos «lo bueno a todos agrada» «lo barato es caro», se construyó con forma neutra, aun refiriéndose a un masculino: «El trigo malo y lo bueno» «Del paño caro y de lo barato». Aunque da una limitación falsa a este uso, véase Cervo, n. 57, y Fidel Suarez, *Estudios*, p. 157.

1 Recuérdese que es latina esta doble concordancia: «Nec sopor illud erat» *Virgilio*, *Aen.* III, 178.

una nevera»: ya sea plural el predicado: «La demás chusma *son* moros y turcos» *Quij.* II, 63, «Lo que a ellos les parece mal *juesen* lunares» II, 3, «La litera *eran* andas» I, 19. Pero puede ir en singular: 1.º Cuando el sujeto o predicado es una denominación que, aunque objetivamente sea plural, como tal denominación tiene cierto sentido singular: «Otra esmeralda la cual *es* buenas costumbres» *Castigos*, 11, «Yo *soy*... todos los pares de Francia» *Quij.* I, 5. 2.º Cuando el sujeto singular es *todo*, o va acompañado de *todo*: «Toda la venta *era* llantos» *Quij.* I, 45, «Después acá *todo* *ha* sido palos y más palos» I, 18, «Que *todo* aquello *sea* disparates y mentiras» I, 32, «Todo esto *fuera* flores de cantueso» I, 5, «La visita *fué* toda cumplimientos». 3.º Con el predicado *cosa* es posible el verbo en singular: «Los madrugones *es* cosa que no me molesta» «Las desgracias *es* cosa que nunca falta». 4.º También es posible con algún predicado colectivo: «Todos los encamisados *era* gente medrosa» *Quij.* I, 19. 5.º Puede hallarse a veces un sujeto o predicado abstracto en singular refiriéndose a un concreto plural: «Su ilusión *era* o *eran* sus hijos» «La única esperanza *era* o *eran* tus recomendaciones».

§ 223. **Concordancia con sujetos copulados.** Varios sujetos unidos por la conjugación y llevan el verbo en plural: «El cura y el barbero se *despidieron*» *Quij.* I, 47. Es posible el singular cuando el verbo precede a los sujetos (1); «*Dixo* Rachel e Vidas» *Cid*, 136, «Lo cual *confirmó* Cardenio, D. Fernando y sus camaradas» (2). «*Creía* el número de los enemigos y la fatiga de los españoles» «*Me gustó* la comida y la cena» «*Salió* él y su mujer». Unidos por la conjunción *y* llevan el verbo en singular y pocas veces en plural si son de tercera persona (3): «Ni gigante ni caballero *parece* por todo esto» *Quij.* I, 18, «No te *igualó* ni el hipógrifo de Astolfo ni el nombrado Frontino» I, 25: si interviene una primera o segunda persona, el obligatorio el plural cuando los sujetos pre-

1 Es construcción latina; «*Dixit* hoc apud vos Zosippus et Ismentas»: es en parte un caso de la *concordancia particular*, pero que tiene vida y desarrollo distinto en nuestra lengua, ya que aquella tiende a desecharse en la lengua actual y el caso este se conserva: aquí el verdadero sujeto es el primero; el segundo es un nombre adyectivo separado por una leve pausa. Es la concordancia que Clemencin encontraba inadmisibles y que Bello admite solo con nombres de cosas. V. *Gram.* 832.

2 Ejemplo censurada por Clemencin en su *Comentario*.

3 Es la construcción latina; «Neque M. Crassus neque Cn. Pompeius *reliquit*».

ceden (1); «Ni tú ni yo lo *hicimos*»; pero puede usarse el singular cuando los sujetos, ambos o uno, se posponen; «No lo *sabías* tú ni tú padre» «Ni tú lo *sabías* ni tu padre». Unidos por la conjunción *o* pueden llevar el verbo en singular o en plural cuando sean de tercera persona (2): «*Saldrá o saldrán* el padre o el hijo»; si interviene una primera o segunda persona se observa la regla de *ni*: «Tu padre o tú lo *sabeis*»; pero es posible el singular si uno o los dos sujetos se posponen: «Lo *sabes* tú o tu padre» «Tú lo *sabes* o tu padre». Unidos por *como*, *así como*, *lo mismo que*, *tanto... como* suelen llevar el verbo en plural: «Tanto él como su esposa me *dieron* palabra»: pero es frecuente el singular con los tres primeros cuando la agrupación tiene cierto sentido de paréntesis: «El, con sus hermanos, lo *sabía*». Unidos por la preposición *con* llevan el verbo unas veces en singular y otras en plural (3): «El padre con las hijas *lloran*» *Cid*, 2632, «El cielo con la tierra tal día *fué* formado» Berceo, *Loores*, 105; en la lengua moderna se usa el plural para insistir en que la afirmación comprende a ambos sujetos: «El padre con el hijo me la *han* de pagar»; pero en los demás casos domina el singular: «*Murió* el padre con todos sus hijos»; unidos por *entre* es de rigor el plural: «Le *mataron* entre el padre y el hijo».

Con *uno y otro* el verbo puede ir en singular y en plural (4): «Y di como uno y otro / *es* dios de gran potencia» Villegas, *Eróticas*, mon. 57; igual construcción puede tener *otro y otro*: «Otro y otro le *sucede*» *Quij.* I, 38. Con *uno a otro*, o cualquier grupo semejante, y un verbo recíproco, este puede ir en plural (5): «Amigo a amigo nos[*e*] pueden consolar» *Cid*, 1177, «Se miraban el uno al otro». Con *cada uno* el verbo puede construirse en ambos números: «*Ques tornasse* cada uno»

1 Lo mismo que en latín; «Hoc neque ego neque tu *fecimus*».

2 No se trata aquí de un uso preferente, sino de una diferencia intencional, no siempre muy perceptible; «El padre o la madre le *autorizó*» quiere decir 'uno de ellos'. «El padre y la madre le *autorizaron*» quiere decir 'por lo menos uno de ellos'; por eso en las frases alternativas es de rigor el singular: «No sé si *ha* muerto el padre o el hijo»; es sencillamente la alternativa latina: «Si Socrates aut Antisthenes *diceret*» «Si Socrates aut Aristippus *fecerunt*».

3 Es la concordancia latina: «Bocchus cum peditibus *invadunt*» «Brutus cum Pompeio *venerat*».

4 V. Meyer-Lübke, *Gram.* III, p. 381.

5 La razón es porque, si aparece *uno* como sujeto, en virtud de la acción recíproca, los sujetos reales son *uno y otro*; por eso *uno a otro* sin verbo recíproco se construyen necesariamente con singular. V. Menéndez Pidal, *Cid*, I, p. 362.

*Cid*, 2112, «Cada uno por sí sos dones *avien* dado» 2259, «Cada uno de los que andan allí *proponen*» Guevara, *Menosprecio*, 8.

§ 224. **Concordancia con los nombres en serie.**

En las enumeraciones el verbo puede ir en singular por sobreentenderse un sujeto indefinido que comprende a los demás, o por referirse en especial último: «Podrá ser que el poco ánimo que aquel tuvo, la falta de dineros deste, el poco favor del otro y finalmente el torcido juicio del juez *hubiese* sido causa de vuestra perdición» *Quij.* I, 22, «La poca edad, la poca ciencia y la poca experiencia os *excusa* del yerro que habeis hecho» Guevara, *Epístolas*, I, 59. A este caso puede reducirse el del asíndeton; varios sujetos no unidos por conjunción suelen llevar el verbo en singular si hay alguna idea de sinonimia entre ellos y en plural cuando no la hay (1): «Ninguna especie de ambición, ninguna mira de provecho personal le *escitaba*» Jovellanos (2), «La ambición, su situación desesperada, la facilidad de la empresa le *incitaban* a hacerlo»; en las series es posible el singular sobreentendiéndose como sujeto inmediato, *todo esto*, que resume a los demás: «La hora, el tiempo, la soledad, la voz, la destreza del que cantaba *causó* admiración en los dos oyentes» *Quij.* I, 27.

§ 225. **Concordancia con sujetos oracionales.**

Varios sujetos que sean oraciones personales llevan el verbo en singular (3): «Que él haga eso y que tú lo tolere me *parece* increíble». Varios sujetos que sean oraciones infinitivas llevan también el verbo en singular (4): «A mi me *corresponde* ayudarles y defenderles»: pero alguna vez cuando se sustantivan con el artículo pueden llevar el verbo en plural; «El madrugar y el trastrochar me *trastornan* o me *trastorna*».

§ 226. **Concordancia con sujetos sinónimos.**

Con varios sujetos sinónimos el verbo puede ir en singular:

1 Esta es la ley general del asíndeton latino: «Bonitas, justitia funditus tollitur» Cicerón, «Quid ista conjunctio, quid ager Campanus, quid effusio pecuniae significant» Cicerón.

2 V. Salvá, *Gram.* II, 1.

3 Bello, *Gram.* 830, admite, no sé con qué fundamento, la excepción de las que denotan reciprocidad: «Que el hombre sea libre y que haya de obedecer ciegamente *repugnan*».

4 El plural con infinitivos de valor oracional no se emplea, aunque no faltan ejemplos en la lengua antigua; «A vos *pertenescen* guardarlos e defenderlos». *C. de Huelgas*, I, 554.

«Orden y mandato *fué* este» *Quij.* I, 27, «No me *dió* lugar mi suspensión y arrobamiento» I, 27, «El buen paso, el regalo y el reposo allá se *inventó* para los blandos cortesanos» I, 13. La sinonimia basta que sea intencional: «A los que Dios y naturaleza *hizo* libres» *Quij.* I, 22, «El calor y el día *era* de los del mes de Agosto» I, 27.

§ 227. **Concordancia con sujetos colectivos.** a) Un nombre colectivo o partitivo singular puede llevar normalmente el verbo en singular; pero lo puede llevar también en plural: 1.º Cuando el verbo está en primera o segunda persona (1): «Todo el pueblo lo *decimos*» «La ciudad entera lo *sabemos*»: uso frecuente en todos los periodos: *Oydme* toda la cort» *Cid*, 3255. 2.º Cuando se sobreentiende un complemento plural del partitivo (2): «Parte se *salvaron*» [de ellos] «La mitad *perecieron*» «El resto *huyeron*». 3.º A veces hoy, pero con más frecuencia en la lengua primitiva con los indefinidos partitivos *alguno, ninguno, cada uno* (3): «*Abrid* alguno» (4). «Ninguno *consiguieron* verle» «Cada uno por sí *sos dones avien* dado» *Cid*, 2259, «Cada uno por su parte a las tierras *salieron*» Berceo, *Loores*, 160, «Non *sabién* ninguno» *Cron. General*, p. 570. 4.º Con el colectivo *gente*: «Non *han* par esta gente refertera» *Alf. XI*, 1005, «Esta gente, aunque los *llevan, van* de por fuerza» *Quij.* I, 22, «Esta gente *andan* al acecho». 5.º Menos veces con el colectivo *mando*; «No los *sacaran* de su paso todo el mundo» *Lazarillo*, 3. 6.º En la lengua primitiva con el colectivo *compaña*: «*Tórnanse* essa *compaña*» *Cid*, 481, «*Salieron* aconsejarse la *canpaña* lazdrada» *Alexandre*, 1450, «La mar fonda *pasarán* de bestias muy grand *conpanna*» *Alf. XI*, 1813, «Pensaron de comer la *compañya*» *Apolonio*, 462. 7.º También llevaba plural la fórmula colectiva con *mucho*: «Mucha *duenna andaban*» Berceo, *S. Millán*, 374, «*Vertieron* muchas lágrimas mucho varón rascado» *Apolonio*, 283, «*Vienen* derredor della *balando* mucha oveja» Hita, 1214, (pero «*Vino* a mí mucha dueña» 1306), «*Ivan* con estas parias mucha *cavallería*» *Alexandre*, 2360. No faltan ejemplos de plural con la fórmula colectiva con *tanto*: «¿Cómo así se *acabaron* y *perdieron* / tanto heróico valor en solo un día?» Herrera, Canc. I.

1 Compárese el «Non semel *dicemus* omnis civitas» de Horacio.

2 Compárese el «Pars *bestiis* *objecti* *sunt*» de Salustio.

3 V. Menéndez Pidal, *Cid*, I, p. 362.

4 Compárese el «*aperte* *aliquis*» de Terencio.

9.º La lengua antigua usaba frecuentemente el plural con otros colectivos: «Por padre lo *catavan* essi sancto *conçeio*» Berceo, *S. Domingo*, 92. b) En otros casos el plural es posible cuando una separación entre el colectivo y el verbo ha hecho olvidar la idea de singularidad: cuando se interpone la pausa de una coma: «*Deteneos, esperad*, turba alegre y regocijada» *Quij.* II, 11: cuando se interpone una oración secundaria: «El Santo Oficio, pretendiendo apartar la cizania del grano, *procedieron*» Granada, *Símbolo*, VI 2, 21: por ser la separación la causa del plural, cuando hay dos verbos puede ir el más próximo en singular y el otro en plural: «*Ques tornasse* cada uno don salidos *son*» *Cid*, 2112, «*Entendió* el pueblo que *eran* engañados» *Alexandre*, 1058, «El linage, que daquellos *descendió* *comenzaron* a fazer una torre» *Cron. General*, p. 4, «La chusma *izó* la entena con la misma priesa y ruido con que la *habían* amainado» *Quij.* II, 63. c) Un colectivo o partitivo singular con un complemento genitivo plural puede llevar el verbo en singular: «*Quedaba* un gran número de prisioneros»: pero, sobre todo en la lengua clásica, suele llevarlo en plural concertado con el complemento, especialmente cuando precede el verbo o cuando el colectivo y el verbo no van inmediatos; «*Salieron* por ella una infinidad de grandísimos cuervos» *Quij.* II, 22, «Ninguno de los que escuchándole estaban le *tuviesen* por loco» I, 37 (1), «*Pudieran* perjudicarles esta especie de transacciones» (2) «Parte de los enemigos *picaron* nuestra retaguardia» «Que no *hubiesen* vuelto parte de aquellos», «Te *fuera*n a prender una capitánia de mil hombres» Avila, *Audi filia*, II, 79. El relativo exclamativo *qué* con un complemento plural lleva el verbo en plural; «¡Qué de miserias se *ven!*». En otros casos distintos hay traslación de concordancia, concertando el verbo, no con su verdadero sujeto, sino con el complemento de este: «Si las nubes del polvo que levantaban no les *turbara* y *cegara* la vista» *Quij.* I, 18 [el polvo]: esta concordancia es posible cuando el regente es un nombre de medida; «No le queda más espacio del que *concede* dos pies de tabla» *Quij.* I, 38.

§ 228. **Concordancia con el sujeto *el que, aquel que*.** En las frases *yo soy el que, tu fuiste quien* etc. el verbo puede referirse a la persona del pronombre cuando se insiste

1 Compárese este ejemplo latino; «*Neque quisquam nostrum sensimus*» Plauto.

2 Salvá, *Gram.* II, 1, y Bello, *Cram.* 819.

en la idea pronominal, y a la tercera con *el que, quien* cuando no se intenta precisar la persona (1): «Yo soy el que lo *puse* o el que lo *puso*» «Tú fuiste quien *dijiste* o quien *dijo*» «Yo soy aquel que *vengó*» Santillana, p. 385, «¿No soy yo el que no *puede* tomar arma en un año?» *Quij.* II, 45, «Yo soy, yo, el que *pensé* en tan dulce vida» Herrera, *Eleg.* V, «Yo soy el que me *hallé* presente» *Quij.* I, 29, «Yo soy el que me *voj*» II, 1, «Yo fui el que te *saqué* de tus casillas» II, 2, «Yo soy aquel que dicen que *tuve* por mi padre al diablo» II, 35.

§ 229. **Concordancia de verbos impersonalizados.** Un verbo impersonalizado en ciertos casos puede ir en singular precediendo a un sujeto plural; «Se le *vino* a la imaginación las encrucijadas» *Quij.* I, 4, «Se *reservó* a la cámara o hacienda apostólica los espolios» Campomanes, *Regalía*; «Se *vendía* pan y otras provisiones» *Lazarillo*, 2, «Se *tuvo* noticias»: en la época clásica con más frecuencia que en la actual, y con verbos que hay disonarían (2); «Les *sucedió* cosas que a cosas llegan» *Quij.* II, 8, «*Válgate* mil satanases» II, 40, «Hasta que *dió* las dos» *Lazarillo*, 2, «Les *sirvió* de peine unas manos» *Quij.* I, 28. Al contrario a veces un sujeto singular puede ir con el verbo plural cuando toma cierto sentido impersonal; «Ya yo he dicho, le *respondieron*, que yo no juzgo de deseos» [le respondió la cabeza] *Quij.* II, 62.

§ 230. **Concordancia particular.** (3) Por referirse especialmente se encuentra con frecuencia en la época clásica el verbo en singular con varios sustantivos (*concordancia particular*), aunque alguno de ellos esté en plural: «Esta maravillosa quietud, y los pensamientos que siempre traía, le *toujo* a la imaginación *Quij.* I, 16 [la quietud] «Pero a todo esto se *opone*

1 V. Bello, *Gram.* 849 y la nota 110 de Cuervo. El primero afirma que debe preferirse siempre por más *lógica* la concordancia de la tercera persona: pero lo cierto es que lo lógico es aquí lo que la lengua hace, ya que en el conflicto de tener que concertar con una primera o segunda persona, *yo, tu* y con una tercera, *el que*, opta en cada caso por la que más interés ofrece, «Fuiste tú el que dijiste?» ofrece una atribución más directa a la persona, mientras «Fuiste tú el que dijo?» ofrece una atribución menos personal. Un caso análogo es este de Cervantes: «Yo soy el desdichado Cardenio a quien el mal término... *me* ha traído a que *me* veáis». *Quij.* I, 29.

2 No hay que advertir que los gramáticos encuentran estas construcciones intolerables. V. Salvá, *Gram.* II, 1, que censura construcciones como «se tuvo nuevas».

3 V. Meyer-Lübke, *Gram.* III, p. 380. Esta concordancia particular es conocida en latín: «Hoc mihi et Peripatetici et vetus Academia *concedit*» Cic. No obstante Bello, *Gram.* 833, censura como una falta o como una licencia poética este ejemplo de Solís: «La obligación de redargüir a los primeros y el deseo de conciliar a los segundos *ha* detenido».

mi honestidad y los consejos que mis padres me daban» I, 28 [mi honestidad] «El lenguaje no entendido de las señoras y el mal talle de nuestro caballero *acrecentaba* en ellas la risa» I, 2: por un absurdo rigorismo los puristas censuran estas construcciones y han logrado que sean muy raras en la lengua moderna. Esta concordancia particular es unas veces un *olvido*, una traslación mental hacia uno solo de los sujetos: otras se explica porque si gráficamente aparecen unidos los sujetos, en rigor uno de ellos es un añadido o paréntesis, como en «Ordenó pues la suerte, y el diablo que no todas veces *duerme*» *Quij.* I, 15. Por esta concordancia particular se puede faltar en apariencia a la concordancia de persona (1); «*Había* él y todos nosotros de tener libertad» *Quij.* I, 40. Concertado el verbo en particular con un solo sujeto, luego puede a veces ponerse un predicado que comprenda a todos; «Con las cuales *quedó* Camacho y los de su parcialidad *pacíficos*» *Quij.* II, 21. «De lo cual *quedó* Camacho y sus valedores tan *corridos*» II, 21.

#### IV.—Silepsis.

§ 231. **Casos de oposición entre los nombres y los supuestos.** En la concordancia de género prevalece el del supuesto en los nombres de tratamiento: «Su Alteza es *sereno*» «Su Magestad es *enérgico*»: con otros nombres de personas (*criatura, persona* etc.) solo es posible la silepsis cuando van separados por una pausa o por otras palabras: «¿Veis esa repugnante criatura, *chato, pelón...?*» «Serían treinta y seis personas; *todos* gallardos» *Quij.* II, 63, «Como las tales personas no saben estos tan sólidos fundamentos están como *atados*» Granada, I. *Símbolo*, II. Con nombres de tratamiento aplicados a segunda persona el verbo va en tercera (2): «Non *fuyan* las Vuestras Mercedes» *Quij.* I, 3. Con *nos, vos* prevalece en el verbo el plural del pronombre sobre el singular del supuesto: «Vos *podisteis* evitarlo» «Cuando Nos lo *supimos*»: en el predicado prevalece el singular del supuesto: «Vos sois *prudente*»: sin embargo en primera persona se halla también

1 Comparese el «Tu quid ego et populus mecum *desideret* audi» de Horacio.

2 Todo sustantivo, aunque se aplique a la primera y segunda persona, es de tercera, y por eso concierta con él el verbo, desentendiéndose de la persona que representa, al contrario de lo que sucede con el género, que se desentiende del sustantivo para atender a la persona.